



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y/o servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios, conforme se indica a continuación:

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-COMPRAS-003-CUCBA-2016	Suministro e instalación de 8 aulas flexibles para el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con cargo al Programa Institucional de Lenguas Extranjeras.	29 de noviembre de 2016	02 de diciembre de 2016	06 de diciembre de 2016	13 de diciembre de 2016

Coordinación General Administrativa:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-048-CVSS-2016	Suministro, instalación y puesta en marcha de elevadores y plataformas elevadoras para 3 Centros Universitarios, la Escuela Vocacional y para el edificio universitario ubicado en la Avenida Parres Anias, con cargo al proyecto 235422 del Programa de Inclusión y Equidad Educativa de la Educación Superior, PíEE 2016, al proyecto 231434 del Programa de Universidad Incluyente, PUI 2016 y al proyecto 225998 del Fondo de Infraestructura Física de la Administración General.	29 de noviembre de 2016	02 de diciembre de 2016	06 de diciembre de 2016	13 de diciembre de 2016
LI-049-CVSS-2016	Adquisición de equipo de cómputo, accesorios y software para dos Centros Universitarios y una Escuela Preparatoria con su módulo, con cargo al proyecto 231434 del Programa de Universidad Incluyente, PUI 2016.	29 de noviembre de 2016	02 de diciembre de 2016	06 de diciembre de 2016	13 de diciembre de 2016
LI-050-CVSS-2016	Diseño, suministro e instalación de elementos de señalética para accesibilidad universal, para dos Centros Universitarios, con cargo al proyecto 231434 del Programa de Universidad Incluyente, PUI 2016.	29 de noviembre de 2016	02 de diciembre de 2016	06 de diciembre de 2016	13 de diciembre de 2016
LI-051-CUCEI-2016	Suministro e instalación de 8 aulas flexibles para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con cargo al proyecto 233085 del Programa Institucional de Lenguas Extranjeras.	29 de noviembre de 2016	02 de diciembre de 2016	06 de diciembre de 2016	13 de diciembre de 2016

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Solicitar su registro a partir de la fecha de la publicación y hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, conforme a continuación se indica:

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

1. Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 29 de noviembre de 2016, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del CUCBA, situadas en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, C.P. 45510, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, México;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA SERÁ:

El día 02 de diciembre, a las 11:00 horas en la Sala de Ex Rectores del CUCBA, ubicada en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, C.P. 45510, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, México

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Se celebrará el día 06 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas en la Sala de Ex Rectores del CUCBA, ubicada en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, C.P. 45510, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, México

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de la licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Coordinación General Administrativa:

1. Solicitar su registro los días hábiles a partir de la presente publicación y hasta el día 29 de noviembre de 2016, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS SERÁN:

Para la licitación LI-048-CVSS-2016 el 02 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-049-CVSS-2016 el 02 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-050-CVSS-2016 el 02 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-051-CUCEI-2016 el 02 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁN:

Para la licitación LI-048-CVSS-2016 el 06 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-049-CVSS-2016 el 06 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-050-CVSS-2016 el 06 de diciembre de 2016 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-051-CUCEI-2016 el 06 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS DE LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

1. Solicitud por escrito dirigida al Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y/o al Secretario Ejecutivo del Comité General de Compras y Adjudicaciones, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 90 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.
14. Constancia de Situación fiscal, emitida con fecha actual.
15. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, con opinión POSITIVA, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
16. Los licitantes deberán acreditar mediante carta expresa del fabricante ser distribuidores de la marca que propongan o en su defecto ser fabricantes.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

La fecha de entrega de los bienes deberán especificarla en su propuesta, para el pago se podrá otorgar un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y en su caso la instalación, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. Los licitantes adjudicados deberán sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrán la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de las licitaciones y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario y/o el Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables;
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios;
- VI. Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara;
- VIII. Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 24 de noviembre de 2016

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Coordinadora General Administrativa y
 Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

LICITACIÓN: LI-048-CVSS-2016
DEPENDENCIA: Coordinación de Vinculación y Servicio Social
NOMBRE: Suministro, instalación y puesta en marcha de elevadores y plataformas elevadoras para 3 Centros Universitarios, la Escuela Vocacional y para el edificio universitario ubicado en la Avenida Parres Arias, con cargo al proyecto 235422 del Programa de Inclusión y Equidad Educativa de la Educación Superior, PíEE 2016, al proyecto 231434 del Programa de Universidad Incluyente, PUI 2016 y al proyecto 225998 del Fondo de Infraestructura Física de la Administración General.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:37 horas del día 12 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para el suministro, instalación y puesta en marcha de elevadores y plataformas elevadoras para 3 Centros Universitarios, la Escuela Vocacional y para el edificio universitario ubicado en la Avenida Parres Arias, con cargo al proyecto 235422 del Programa de Inclusión y Equidad Educativa de la Educación Superior, PíEE 2016, al proyecto 231434 del Programa de Universidad Incluyente, PUI 2016 y al proyecto 225998 del Fondo de Infraestructura Física de la Administración General, corresponde a la:

Empresa: MIGUEL NAVARRO AVALOS

PARTIDAS: 2 y 4

Por un monto total de: (número y letra) \$1,646,808.00 **IVA incluido**

Un millón seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Secretaria Ejecutiva del
 Comité General de Compras y Adjudicaciones

Mtro. Raúl Estévez Martínez
 Presidente del
 Comité General de Compras y Adjudicaciones



Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 9 de diciembre de 2016

Licitación: LI-048-CVSS-2016
Dependencia: Coordinación de Vinculación y Servicio Social
Nombre: Suministro, instalación y puesta en marcha de elevadores y plataformas elevadoras para 3 Centros Universitarios, la Escuela Vocacional y para el edificio universitario ubicado en la Avenida Parres Arias, con cargo al proyecto 235422 del Programa de Inclusión y Equidad Educativa de la Educación Superior, PIEE 2016, al proyecto 231434 del Programa de Universidad Incluyente, PUI 2016 y al proyecto 225998 del Fondo de Infraestructura Física de la Administración General.

1.- Propuesta recibida:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	MIGUEL NAVARRO AVALOS	\$3,401,841.60

2.- Criterios utilizados para las evaluaciones de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que la propuesta contempla todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
 - b) Que la misma incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
 - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

III) Criterios para la evaluación de la propuesta.

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento total de las características requeridas.
- Elevadores que cumplan con la certificación TUV, ISO 9001.
- Garantía Zero Defects.
- Carta de distribuidor autorizado.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de la propuesta realizada por la Coordinación de Vinculación y Servicio Social:

Se presentó propuesta, por parte de un proveedor, de la cual, en el apartado técnico se observó lo siguiente:

- Partida 1 / CUCEI. La propuesta de elevador cumple con los 5 requerimientos solicitados. . Se solicita realizar cambio en la selección de color, para que sea acorde con la infraestructura donde será instalado el elevador.
- Partida 2 / CUCosta se declara desierta ya que no cotizó la partida.
- Partida 3 / CUCS se rebasa el presupuesto disponible para la partida lo que imposibilita su adquisición, por lo que se declara desierta esta partida.
- Partida 4 / CUCS En relación a la propuesta técnica presentada, se cumplen con los 5 requerimientos, especificaciones técnicas y características solicitadas.
- Partida 5 / CUCS. Se declara desierta ya que no cotizó la partida.
- Partida 6 / CUCS. Se declara desierta ya que no cotizó la partida.
- Partida 7 / Escuela Vocacional. Referente a la propuesta presentada y al análisis realizado, el elevador no cumple con las especificaciones solicitadas en los siguientes rubros:
 - La capacidad del elevador es de 450 kgs., cuando se solicita de 400 kgs., aunque esta cantidad es mayor, es diferente a lo solicitado.
 - Las medidas de la cabina propuestas por la empresa son de 1.00 x 1.20 mts., cuando se solicitan de 1.40 x 1.30 mts.

Por lo anterior se declara desierta esta partida.

2 de 3 | Dictamen Técnico del Licitación LI-048-CVSS-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- Partida 8/ Edificio del STAUDG. Se declara desierta ya que no cotizó la partida.
- 4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Vinculación y Servicio Social, sugieren que la contratación para el suministro, instalación y puesta en marcha de elevadores y plataformas elevadoras para 3 Centros Universitarios, la Escuela Vocacional y para el edificio universitario ubicado en la Avenida Parres Arias, con cargo al proyecto 235422 del Programa de Inclusión y Equidad Educativa de la Educación Superior, PíEE 2016, al proyecto 231434 del Programa de Universidad Incluyente, PUI 2016 y al proyecto 225998 del Fondo de Infraestructura Física de la Administración General., corresponde a la empresa:


MIGUEL NAVARRO AVALOS

Partidas: 1 y 4


Con un importe total de \$1'646,808.00 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ


L.A.E. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de la
Administración General

AUTORIZÓ


Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales de la
Administración General